

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000037-2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO Y CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 18 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.° 000003-2025/SUNAT se designó al señor Luis Eduardo Venegas Carrión en el cargo directivo de Jefe de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que, el citado trabajador ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, siendo su último día de labores el 17 de febrero de 2025, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y encargar a la persona que asumirá el cargo directivo al que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N.° 193-2017/SUNAT se encargó al señor Humberto Castillo Torres el cargo de Supervisor de la División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros de la Gerencia de Desarrollo de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por los literales g) y m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor LUIS EDUARDO VENEGAS CARRION a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 18 de febrero de 2025, su designación en el cargo directivo de Jefe de la División de Aseguramiento de Calidad de la Gerencia de Calidad de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral del señor LUIS EDUARDO VENEGAS CARRION con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a partir del 18 de febrero de 2025.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 18 de febrero de 2025, la encargatura del señor HUMBERTO CASTILLO TORRES en el cargo de Supervisor de la División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros de la Gerencia de Desarrollo de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 18 de febrero de 2025, el cargo directivo y cargo de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información que se indican a continuación:

Gerencia de Calidad de Sistemas

División de Aseguramiento de Calidad

- Jefe de la División de Aseguramiento de Calidad
HUMBERTO CASTILLO TORRES

Gerencia de Desarrollo de Sistemas

División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros

- Supervisor 2 de la División de Desarrollo de Sistemas Aduaneros
ADRIAN ERASMO NORIEGA APOLINARIO

Regístrese y comuníquese.

JYNS JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ TORRES
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA